

1.688, libro 118 de Salteras, folio 13, finca núm. 6.492, inscripción 2.º

Sanlúcar la Mayor, 1 de junio de 1995

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1626/95).

Yo, don Manuel Santos López, Notario de Sanlúcar la Mayor y de su Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho en la calle José Luis Escolar, sin/número, de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla,

Hago saber, que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente ocho/1994; en el que figura como acreedor el Banesto Hipotecario Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario, con domicilio en Madrid, en calle José Abascal, número 9 y como deudor la entidad mercantil «Construcciones Fraguada, S.L.», con domicilio en Olivares, provincia de Sevilla, en calle Manuel Duarte número 26.

Y que procediendo el anuncio de subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Manuel Santos López, en Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, en calle José Luis Escolar sin/número.

2. Día y hora. Se señalará la primera subasta para el día ocho de septiembre de 1995, a las 13,00 horas; la segunda subasta, en su caso, para el día cuatro de octubre de 1995, a las 13,00 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día treinta y uno de octubre de 1995, a las 13,00 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 14 de noviembre de 1995, a las 13,00 horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de veintisiete millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Urbana. Vivienda unifamiliar tipo B, desarrollada en tres plantas, sótano, baja y primera construida sobre la parcela siete, situada en la Urbanización denominada «Villariscal», en el término municipal de Villanueva del Ariscal (Sevilla). Con una superficie de parcela de trescientos once metros y veinticinco decímetros cuadrados, de los que están edificados trescientos cuarenta y cuatro metros, con sesenta y nueve decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al

tomo 1.636, libro 73 de Villanueva del Ariscal, folio 118, finca registral núm. 3.672.

Sanlúcar la Mayor, 1 de junio de 1995

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1627/95).

Yo, don Manuel Santos López, Notario de Sanlúcar la Mayor y de su Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho en la calle José Luis Escolar, sin/número, de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla,

Hago saber, que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente diez/1994; en el que figura como acreedor Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasis, número 2, y como deudores don Rafael Antonio Mejías Castro y su esposa doña Ana María Sánchez Saldivar, con domicilio en Villanueva del Ariscal, Urb. El Cortijo, 1.º fase, Unifamiliar, número 3.

Y que procediendo el anuncio de subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Manuel Santos López, en Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, en calle José Luis Escolar sin/número.

2. Día y hora. Se señalará la primera subasta para el día catorce de septiembre de 1995, a las 13,30 horas; la segunda subasta, en su caso, para el día dieciocho de octubre de 1995, a las 13,30 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día quince de noviembre de 1995, a las 13,30 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día treinta de noviembre de 1995, a las 13,30 horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de ocho millones ochocientos cuarenta mil pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Urbana. Vivienda unifamiliar en construcción en la Urbanización «El Cortijo», en término municipal de Villanueva del Ariscal. La vivienda propiamente dicha tiene la superficie útil de noventa metros cuadrados y la construida de ciento catorce metros y treinta decímetros cuadrados; y el garaje y trastero la superficie útil conjunta de veintidós metros y treinta y un decímetros cuadrados y la construida de veinticinco metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados. La parte no edificada de la finca, situada en la parte posterior Norte de la misma se halla destinada a patio descubierto. Está construida sobre el solar número

tres, que tiene forma rectangular y una superficie de ciento cuarenta y dos metros cuadrados aproximadamente. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.548, libro 67 de Villanueva, folio 152, finca 3.308, Inscripción 1.º

Sanlúcar la Mayor, 20 de junio de 1995

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1628/95).

Yo, don Manuel Santos López, Notario de Sanlúcar la Mayor y de su Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho en la calle José Luis Escolar, sin/número, de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla,

Hago saber, que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente uno/1995; en el que figura como acreedor Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasís, número 2, y como deudores don Adolfo Perea Vizcaíno y su esposa doña Reposo Salado Martínez, con domicilio en Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, en calle Millán Astray número diez, letra A:

Y: que procediendo el anuncio de subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones.

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Manuel Santos López, en Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, en calle José Luis Escolar sin/número.

2. Día y hora. Se señalará la primera subasta para el día catorce de septiembre de 1995, a las 13,00 horas; la segunda subasta, en su caso, para el día dieciocho de octubre de 1995, a las 13,00 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día quince de noviembre de 1995, a las 13,00 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día treinta de noviembre de 1995, a las 13,00 horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de ocho millones ochocientos ochenta y siete mil quinientas pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación

y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Urbana. Número dos. Planta alta de la casa situada en Sanlúcar la Mayor, en su calle Millán Astray número 10 A, con entrada independiente desde dicha calle. Tiene una cabida de ciento seis metros, cincuenta centímetros cuadrados, con una superficie construida de ciento diez metros con dos decímetros cuadrados; y una superficie útil de 106,50 metros cuadrados. Cuota de participación: Cincuenta por ciento. Inscripción: Al tomo 1.699, libro 219 de esta ciudad, folio 74, finca número 10.312, inscripción primera.

Sanlúcar la Mayor, 20 de junio de 1995

SDAD. COOP. AND. COALEN

EDICTO. (PP. 1707/95).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se comunica que la Asamblea General celebrada el día 23 de junio de 1995, acordó por unanimidad la disolución de la S.C.A. Coalen, el cese del Consejo Rector y el nombramiento de los liquidadores.

Vilches, 3 de julio de 1995

SDAD. COOP. AND. FIVETEL

ANUNCIO. (PP. 1714/95).

En Asamblea General Universal celebrada el 28 de junio de 1995, se acordó proceder a la disolución de la Cooperativa, nombrando liquidador a don Francisco Mancera Reyes, lo que se publica en virtud a lo dispuesto por la Ley de Cooperativas.

Alora, 5 de julio de 1995. El Liquidador, Fco. Mancera Reyes. DNI: 25.668.459.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63